

pliendo los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores.

VI. Lista de Admitidos y Excluidos: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se expondrán en el Tablón de Anuncios de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4 -28040 Madrid) las listas con los candidatos que, por reunir todos los requisitos de participación, hayan sido declarados provisionalmente admitidos al proceso selectivo, así como de aquellos otros que hayan sido declarados provisionalmente excluidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

A efectos de su mayor difusión, estas listas podrán ser también publicadas en la Página Web de la AECI (<http://www.aeci.es/>).

Contra estas listas los candidatos podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles.

VII. Proceso de Selección: La idoneidad de los aspirantes definitivamente admitidos será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidenta: La Directora General de Cooperación con Iberoamérica o en quien delegue.

Vicepresidente: El Subdirector General de Cooperación con Países de América del Sur o en quien delegue.

Vocales: La Vicesecretaría General de la AECI, o en quien delegue y 2 funcionarios nombrados por el Secretario General de la AECI, junto con sus suplentes.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal en el Exterior de la AECI, que actuará con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del «Currículum Vitae» del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Madrid, 15 de febrero de 2006.-El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, B.O.E. de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Sres. Directores Generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Directora del Gabinete Técnico de la Secretaría General, y Vicesecretaría General de la AECI.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**3680** *ORDEN ECI/549/2006, de 3 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

De acuerdo con la base 7 de la Orden ECI/2522/2005, de 19 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 185, de 4 de agosto), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que

se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23 -28003 Madrid-) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de grado superior al que se refiere la base 2.1.3 de la Orden ECI/2522/2005 o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo VI de la Orden ECI/2522/2005.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo VI de la Orden ECI/2522/2005.

d) Los aspirantes incluidos en la Base 2.1.b) de la Orden ECI/2522/2005 que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Presidentes de los Tribunales.

## ANEXO I

## Relación definitiva de aprobados

N.º Orden	DNI Pasaporte	Apellidos y Nombre	Especialidad	Puntuación
1	51389827	RUIZ HERNÁNDEZ, JOSE MARIA.	HIDROGEOLOGÍA (MADRID).	132,23
2	39344110	MARTINEZ PARRA, MARC.	HIDROGEOLOGIA (MADRID).	130,40
3	42838406	GALINDO RODRÍGUEZ, MARIA ELENA.	HIDROGEOLOGÍA.	117,20
4	07521154	LOPEZ GUTIERREZ, JULIO CESAR.	HIDROGEOLOGÍA.	87,61
5	09255907	DEL BARRIO BEATO, VICTOR MANUEL.	HIDROGEOLOGÍA.	71,19
1	823327	MELÉNDEZ ASENSIO, MONICA.	HIDROGEOLOGÍA (OVIEDO).	125,79
1	75216860	GONZALEZ RAMON, ANTONIO.	HIDROGEOLOGÍA (GRANADA).	128,67
1	17214990	GARRIDO SCHNEIDER, EDUARDO ANTONIO.	HIDROGEOLOGÍA (ZARAGOZA).	123,96
1	51442296	PARADAS HERRERO, ANGEL.	CONSERVADOR DE MINERALOGIA.	140
1	2527797	ROMERO CANENCIA, GLORIA.	CARTOGRAFIA Y ESTUDIOS GEOLOGICOS.	95
1	00265684	NOZAL MARTÍN, FRANCISCO DE BORJA.	CARTOGRAFIA GEOMORFOLOGICA Y GEOLÓGICA (TRES CANTOS).	145
1	09726837	SUAREZ RODRÍGUEZ,, MARIA ANGELA.	CARTOGRAFIA GEOMORFOLOGICA Y GEOLÓGICA (LEON).	140
1	7488993	LEON BUENDÍA, RICARDO.	GEOLOGÍA MARINA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA.	145
1	50047539	GUMIEL GUTIERREZ, JUAN CARLOS.	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA, HIDROGEOLOGICA Y MEDIO-AMBIENTAL.	140
1	3440334	GALAN DE FRUTOS, LUIS ANTONIO.	SONDEOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS, HIDROGEOLOGICOS Y PALEOCLIMATICOS.	145
1	51348883	RUBIO SÁNCHEZ-AGUILILLA, AMELIA.	ANÁLISIS QUÍMICOS Y ENSAYOS TECNOLÓGICOS.	138,3
2	05368600	VERGARA PARDEIRO, AMALIA DE.	ANÁLISIS QUÍMICOS Y ENSAYOS TECNOLÓGICOS.	137,6
3	00414821	GIMENO GARCIA, ANA.	ANÁLISIS QUÍMICOS Y ENSAYOS TECNOLÓGICOS.	133,8
1	39668084	BOIXEREU I VILA, ESTER.	CARTOGRAFIA METALOGENETICA Y METALOGENIA.	132,6
1	50428293	ARRANZ GONZALEZ, JULIO CESAR.	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE TERRENOS ALTERADOS POR MINERÍA A CIELO ABIERTO.	129
1	05259187	MARTINEZ PLEDEL, BRUNO.	ORDENACIÓN MINERO-AMBIENTAL.	108,6
1	33846359	PARDO SANJURJO, JUAN MANUEL.	CARACTERIZACIÓN GEOTECNICA DE LOS RIESGOS GEOLOGICOS.	104,8

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**3681** *ORDEN TAS/550/2006, de 21 de febrero, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso para la provisión de puestos de trabajo para Grupos B, C, D y E, convocado por Orden TAS/3466/2005, de 24 de octubre.*

La base Séptima de la Orden TAS/3466/2005, de 24 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 8 de noviembre de 2005), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento establece que dicha convocatoria se resolverá en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

El volumen de instancias presentadas, así como la complejidad en su resolución, hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, se acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 21 de febrero de 2006.-P. D. (O.M. 21-05-96, B.O.E. del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3682** *ORDEN APU/551/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3838/2005, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las citadas listas se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana núm. 109, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función